



**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
AUDITORÍA UNIVERSITARIA**

INFORME DE AUDITORIA N. 03-2012

**EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD DE LA
AUDITORIA INTERNA DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES,
MODALIDAD AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD CON VALIDACIÓN INDEPENDIENTE
PERÍODO 2010**

OCTUBRE, 2012

INDICE

INFORME DE AUDITORÍA N. 03-2012.....	¡Error! Marcador no definido.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.4. ALCANCE DEL ESTUDIO	5
1.5. MARCO REFERENTE Y METODOLOGÍA APLICADA	5
1.6. LIMITACIONES	6
2. COMENTARIOS	7
2.1 AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE, PERÍODO 2010, SE EFECTUÓ CON BASE EN EL MANUAL DE NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO M-1-2004-CO-DDI.	7
2.2 LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD (BAJO LA MODALIDAD DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD CON VALIDACIÓN INDEPENDIENTE) DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE SE REALIZÓ EN FORMA VOLUNTARIA.	8
2.3 OPINIÓN PROFESIONAL DEL VALIDADOR INDEPENDIENTE	9
3. CONCLUSIONES	9
4. RECOMENDACIONES	9
5. CONFERENCIA.....	9
6. OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL AUDITOR INTERNO DEL CONARE A ESTE INFORME 03-2012.....	11
7. ANEXOS.....	11

INFORME DE AUDITORIA N. 03-2012

EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, MODALIDAD AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD CON VALIDACIÓN INDEPENDIENTE PERÍODO 2010

Referencia:

Informe de Auditoría N. 03-2012, remitido mediante el oficio N. AU-183-2012 con fecha 17 de octubre del 2012.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen del Estudio

El presente estudio se realizó en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo para el 2012 y de la Carta de Cooperación y Compromiso suscrita el 5 de diciembre del 2011, entre los titulares de las Auditorías Internas de Correos de Costa Rica S. A., Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Universidad Técnica Nacional (UTN).

La evaluación externa de calidad se ejecuta por colegas (revisión entre pares), según lo convenido formalmente; además se resolvió, por común acuerdo, que el trabajo realizado se presentará en dos Informes. Con fundamento en lo anterior, se tiene que el primer Informe de Auditoría N. 03-2012 contiene el marco referente utilizado en la evaluación externa de calidad para las auditorías internas del sector público, la determinación voluntaria de la Auditoría Interna del CONARE de someterse a una validación independiente entre pares, en el Anexo A se adjunta el Informe de Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna del CONARE correspondiente al período 2010 y el Anexo B contiene la Opinión Profesional del Validador Independiente. El segundo Informe de Auditoría N. 04-2012 presenta las

oportunidades de mejora con sus recomendaciones que se derivan de la validación independiente.

1.2. Objetivos Generales

- 1.2.1 Realizar la evaluación externa de calidad de la actividad de la Auditoría Interna del CONARE, bajo la modalidad de autoevaluación de calidad con validación independiente, conforme con las normas dictadas por la Contraloría General de la República.
- 1.2.2 Verificar si la Auditoría Interna del CONARE realizó el proceso de autoevaluación anual de calidad correspondiente al año 2010 conforme con los requerimientos prescritos por las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, y si son razonables las afirmaciones contenidas en los informes respectivos sobre el grado de cumplimiento de la normativa, es decir, los resultados, las conclusiones y demás afirmaciones contenidas en el informe de autoevaluación, son razonables y coherentes frente a la normativa vigente.

1.3. Objetivos Específicos

- 1.3.1. Evaluar la eficacia de la actividad de Auditoría Interna del CONARE.
- 1.3.2. Brindar una opinión sobre el cumplimiento de lo siguiente: “Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” M—1-2004-CO-DDI, publicado en La Gaceta 246 del 16 de diciembre del 2004, y del “Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” R-CO-94-2006, publicado en La Gaceta 236 del 8 de diciembre del 2006.

1.4. Alcance del Estudio

La evaluación externa de calidad(modalidad autoevaluación de calidad con validación independiente) comprende las actividades realizadas por la Auditoría Interna del CONARE, conforme con los procedimientos de verificación de calidad establecidos en las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público R-CO-33-2008, publicadas en La Gaceta 147 del 31 de julio de 2008, posteriormente modificadas mediante Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, publicada en La Gaceta 28 del 10 de febrero de 2010.

Este trabajo consiste en la verificación del proceso de autoevaluación de la Auditoría Interna del CONARE, período 2010, y de la razonabilidad de las afirmaciones sobre el grado de cumplimiento de la normativa aplicable.

1.5. Marco Referente y Metodología Aplicada

1.5.1 Marco Referente

A continuación se cita la normativa legal y técnica y otros, más relevantes, aplicables a la validación independiente de la autoevaluación de la Autoevaluación de calidad de las auditorías internas en el Sector Público:

- a) Ley General de Control Interno 8292, publicada en La Gaceta 169 del 4 de setiembre de 2002.
- b) Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público M-1-2004-CO-DDI, emitido por la Contraloría General de la República y publicado en La Gaceta 246 del 16 de diciembre de 2004.
- c) Manual de normas generales de auditoría para el Sector Público R-CO-94-2006, emitido por la Contraloría General de la República y publicado en La Gaceta 236 del 8 de diciembre de 2006.

- d) Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público R-CO-33-2008, emitidas por la Contraloría General de la República y publicadas en La Gaceta 147 del 31 de julio de 2008, posteriormente modificadas mediante Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, publicada en La Gaceta 28 del 10 de febrero de 2010.
- e) Herramientas para la Autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, según oficio FOE-ST-124 del 31 de julio de 2008.
- f) Informe de Autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna del CONARE, período 2010, INF-08 (02-2012), emitido en febrero de 2012, el cual se inserta en el Anexo A.
- g) Oficios emitidos por la Contraloría General de la República relacionados con la evaluación externa de calidad , números 04413 y 10273, de fechas 7 de abril de 2006 y 22 de octubre de 2010, respectivamente.

1.5.2 Metodología aplicada

Se recopiló y analizó la normativa legal y técnica aplicable a la validación independiente de la autoevaluación de la Auditoría Interna del CONARE 2010, el referido informe de autoevaluación de calidad 2010, preparado por la Auditoría Interna del CONARE, y la documentación que lo sustenta para determinar si el proceso de autoevaluación anual de calidad es adecuado y si las afirmaciones sobre el grado de cumplimiento de la normativa son razonables y coherentes frente a la normativa vigente.

1.6. Limitaciones

No se presentaron limitaciones al alcance de este estudio, ni restricción alguna al acceso de la información y documentación que fue requerida para efectuar este trabajo.

2. COMENTARIOS

2.1 Autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna del CONARE, período 2010, se efectuó con base en el Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público M-1-2004-CO-DDI.

La autoevaluación anual de calidad de la actividad de auditoría interna del CONARE, periodo 2010, se realizó conforme lo dispuesto en la normativa contenida en el Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público M-1-2004-CO-DDI, emitido por la Contraloría General de la República y publicado en La Gaceta 246 del 16 de diciembre de 2004.

Según el apartado V de las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público R-DC-119-2009”, publicadas en La Gaceta 28 del 10-02-2010, las auditorías internas contarán con un período máximo improrrogable de un año a partir de la vigencia de esta normativa para realizar los ajustes necesarios a fin de incorporarlas en su gestión. Además, el transitorio primero de esta normativa establece que, *“Durante el período de ajuste para la implementación, establecido en el artículo anterior, se mantendrán en aplicación el Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna del en el Sector Público y los demás cuerpos normativos derogados por esta resolución.”*

Esta situación se dio porque el transitorio primero de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público autorizó mantener en aplicación el Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público M-1-2004-CO-DDI durante un año, es decir, hasta el 10 de febrero de 2011.

2.2 La evaluación externa de calidad (bajo la modalidad de autoevaluación anual de calidad con validación independiente) de la Auditoría Interna del CONARE se realizó en forma voluntaria.

La evaluación externa de calidad (bajo la modalidad de autoevaluación anual de calidad con validación independiente) de la Auditoría Interna del CONARE, período 2010, se realizó durante el 2012, conforme a lo acordado en la Carta de Cooperación y Compromiso, suscrita entre los titulares de las auditorías internas de Correos de Costa Rica S. A., Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Universidad Técnica Nacional (UTN). El informe de autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna de CONARE 2010 se rindió en febrero de 2012.

Según las Directrices para la Autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, publicadas en La Gaceta 147 del 31 de julio de 2008, numeral 4.2, las auditorías internas que cuenten con 7 funcionarios o menos, al 1° de enero del año anterior a aquel en que se programe efectuar la evaluación externa, no están obligadas a realizar la evaluación externa de calidad. En el caso de la Auditoría Interna del CONARE, tenía nombrados 7 funcionarios al 1 de enero de 2010, en consecuencia no estaba obligado a realizar la evaluación externa de calidad de ese período.

Además, su titular: Máster Juan Manuel Agüero Arias, fue nombrado el 1 de setiembre de 2010, por lo tanto, de conformidad, con la Directriz 3.4.4, cuarto párrafo, dicha Auditoría Interna no estaba obligada a realizar la autoevaluación anual de calidad del 2010, sino con posterioridad a la conclusión del período cubierto por el plan anual de trabajo siguiente (2011), y a entregar el informe respectivo hasta en junio del 2012, sin embargo, se entregó al Auditor Interno de CONARE en febrero de 2012.

2.3 Opinión Profesional del Validador Independiente

Producto del estudio para validar la Autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna de CONARE 2010, se presenta la Opinión Profesional del Validador Independiente en el **Anexo B**, preparado según la Herramienta 9-2 de la evaluación de calidad de las auditorías internas, emitidas por la Contraloría General de la República.

3. CONCLUSIONES

El proceso de autoevaluación anual de calidad que realizó la Auditoría Interna del CONARE, correspondiente al período 2010, se ajusta a la normativa legal y técnica aplicable en la materia; asimismo, las afirmaciones contenidas en el respectivo informe de autoevaluación anual de ese período son razonables y coherentes frente a la normativa vigente y al Plan de trabajo de la autoevaluación anual de calidad.

4. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se derivan de los hallazgos determinados en la validación independiente de la autoevaluación anual de calidad, se presentan en el Informe de Auditoría N. 04-2012.

5. CONFERENCIA

Conforme con la directriz 3.4, párrafo tercero, de las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”, se efectuó una reunión de cierre al final de la ejecución de la evaluación externa (bajo la modalidad de autoevaluación de calidad con validación independiente) en la oficina del Auditor Interno del CONARE, el 30 de marzo de 2012. En esta oportunidad se presentaron la metodología de trabajo y los resultados más importantes del estudio de validación independiente de la Auditoría Interna del CONARE.

Asistieron a esta presentación el Máster Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno del CONARE; Licda. Laura Sánchez Cascante, funcionaria de la Auditoría Interna del CONARE y encargada de la autoevaluación anual de calidad de esa Auditoría, período 2010; Máster Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General de la UTN y el Lic. José Vicente Alemán Medrano, Auditor Universitario de la UTN y Validador Independiente.

En dicha reunión, los funcionarios de la Auditoría Interna del CONARE no plantearon comentarios disidentes sobre la metodología y los resultados expuestos; además se atendieron sus observaciones.

Posteriormente, el 5 de octubre del 2012, se efectuó la entrega formal al Máster Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno del CONARE, en su oficina ubicada en San José, del borrador del informe 03-2012, referido a la Evaluación externa de calidad de la Auditoría Interna del CONARE, modalidad autoevaluación de calidad con validación independiente, período 2010.

En esta oportunidad, el Máster Jorge Pizarro Palma, Auditor General de la Universidad Técnica Nacional, hizo referencia, en términos generales, al producto generado y procedió a leer el oficioAU-172-2012 relativo a la remisión del borrador del informe y destacó que se dispone de cinco días hábiles para que la Auditoría Interna del CONARE presente sus observaciones o comentarios por escrito, si a bien lo tiene, al borrador de este informe.

El Lic. José Vicente Alemán Medrano, Auditor Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Validador Independiente, procedió a leer el borrador del informe y su opinión profesional en calidad de Validador Independiente.

La Licda. Laura Sánchez Cascante, Encargada de la Autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna del CONARE, período 2010, también estuvo presente en la entrega de este informe en borrador.

6. OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL AUDITOR INTERNO DEL CONARE A ESTE INFORME 03-2012

Por medio del oficio OF-AI-126-2012 del 12 de octubre del 2012, el Máster Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno del CONARE, remite las observaciones al borrador de informe 03-2012:

1. "Se sugiere indicar en el objetivo general de ambos informes (1.2.1.) que corresponde a la modalidad de validación independiente. Es importante, revisar en ambos documentos donde se indica que es una evaluación externa, agregarle que es bajo la modalidad de validación independiente, por ejemplo en el Punto 5, Conferencia, primer párrafo, tercera línea.
2. Informe N° 03-2012, en el apartado de "Opinión profesional del validador":
 - a) En la primera página, último párrafo: es importante aclarar que el trabajo de campo de la validación independiente fue de febrero a abril, y no hasta setiembre como se indica, se entiende y estimamos queda documentado en el legajo de la validación, que la diferencia entre el trabajo de campo y la fecha de presentación de los informes corresponden a un periodo de redacción y de convalecencia del Sr. Validador.
 - b) En la segunda página, último párrafo, última línea dice "... para que sean valoradas e implementadas por esa entidad de fiscalización interna.", proponemos que se cambie por: "... para que sean valoradas e implementadas por esa unidad de auditoría."

7. ANEXOS

Anexo A. Informe de autoevaluación anual de la calidad de la actividad de la Auditoría Interna del CONARE, período 2010, Inf-08 (02-2012), emitido en febrero del 2012, sometido a validación independiente.

Anexo B. Opinión profesional del validador independiente.

ANEXO A

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES AUDITORÍA INTERNA



Informe de Auditoría Interna

Informe de autoevaluación anual de la calidad de la actividad de la Auditoría Interna, periodo 2010

INF-08 (02-2012)

Febrero, 2012

ANEXO B

OPINION PROFESIONAL DEL VALIDADOR INDEPENDIENTE

Evaluación externa de calidad de la
Auditoría Interna del
Consejo Nacional de Rectores,
modalidad Autoevaluación de Calidad con
Validación Independiente, período 2010

Octubre, 2012

OPINIÓN PROFESIONAL DEL VALIDADOR INDEPENDIENTE

Con fundamento en las Directrices para la Autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público y sus reformas, emitidas por la Contraloría General de la República, mediante las Resoluciones R-CO-33-2008 y R-DC-119-2009, de fechas 11 de febrero de 2008 y 16 de diciembre de 2009, respectivamente, y en la Carta de cooperación y compromiso, de fecha 5 de diciembre de 2011, suscrita por la Licda. Miriam Calvo Quesada, Auditora Interna de Correos de Costa Rica S. A., Lic. Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General de la Universidad Técnica Nacional (UTN), mediante oficio AU-015-2012, de fecha 2 de febrero de 2012, el Lic. Pizarro Palma le asignó al Lic. José Vicente Alemán Medrano, a partir del 6 de febrero del año en curso, la ejecución del estudio correspondiente para efectuar la validación independiente de la Autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna del CONARE, período 2010.

El objetivo fundamental de la validación consistió en determinar si de conformidad con las regulaciones aplicables, el proceso de autoevaluación efectuado por la auditoría interna es adecuado y las afirmaciones sobre el grado de cumplimiento de la normativa son razonables.

En su condición de validador, el suscrito actúa de manera independiente respecto del CONARE y de su actividad de auditoría interna, e igualmente declara poseer las cualificaciones requeridas para llevar a cabo la validación.

La validación cubrió el período 2010, que es el mismo que se refiere a la autoevaluación practicada por la Auditoría Interna del CONARE, y se realizó entre el 6 de febrero y el 30 de marzo de 2012.

El trabajo consistió en una verificación del proceso de autoevaluación realizado por la Auditoría Interna del CONARE, período 2010, conforme a la normativa legal y técnica aplicable, incluyendo una verificación selectiva de la documentación correspondiente, la prueba sustantiva de algunos procedimientos aplicados y de los resultados obtenidos por esa Auditoría Interna y otras técnicas que se estimaron procedentes.

En opinión del suscrito, el proceso de autoevaluación conducido por la Auditoría Interna del CONARE se ajusta a los requerimientos prescritos por las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, asimismo, los resultados, las conclusiones y demás afirmaciones contenidas en el Informe de Autoevaluación INF-08 (02-2012) que se adjunta, son razonables y coherentes frente a la normativa vigente y al Plan de Trabajo desarrollado por la encargada de la Autoevaluación anual de calidad. Por consiguiente, la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe de autoevaluación contribuirá a fortalecer la efectividad y la calidad de la actividad de auditoría interna, así como el cumplimiento continuado de las regulaciones que le aplican.

La gestión de la Auditoría Interna del CONARE, como toda actividad humana está sujeta a mejoras, por consiguiente, en el Informe de Auditoría N. 04-2012, de fecha 17 de octubre de 2012, se presentan las oportunidades de mejoras para que sean valoradas e implementadas por esa unidad de Auditoría.

Lic. José Vicente Alemán Medrano

Fecha: 17 de octubre de 2012

Validador Independiente